



## INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2012



**ic-10**  
construimos  
espacios

[www.ic-10.es](http://www.ic-10.es)

Hermosilla, 64 6º A · 28001 Madrid \ T +34 91 431 57 15 \ F +34 91 435 54 22 \ [mad@ic-10.es](mailto:mad@ic-10.es)

Berguedà, 18-20 Bº 2ª · 08029 Barcelona \ T +34 93 330 64 94 \ F +34 93 330 83 18 \ [bcn@ic-10.es](mailto:bcn@ic-10.es)



Hermosilla, 64 6º A  
28001 Madrid  
T +34 91 431 57 15  
F +34 91 435 54 22  
mad@ic-10.es  
www.ic-10.es

Berguedà, 17-19 1º 1ª  
08029 Barcelona  
T +34 93 330 64 94  
F +34 93 330 83 18  
bcn@ic-10.es

Madrid, 30 de octubre de 2013

H.E. Ban Ki-moon  
Secretary-General  
United Nations  
New York, NY 10017  
USA

Dear Mr. Secretary-General,

I am pleased to confirm that IC-10 PTC, S.L. supports the ten principles of the Global Compact with respect to human rights, labour, environment and anti-corruption. With this communication, we express our intent to advance those principles within our sphere of influence. We are committed to making the Global Compact and its principles part of the strategy, culture and day-to-day operations of our company, and to engaging in collaborative projects which advance the broader development goals of the United Nations, particularly the Millennium Development Goals. IC-10 PTC, S.L. will make a clear statement of this commitment to our stakeholders and the general public.

We recognize that a key requirement for participation in the Global Compact is the annual submission of a Communication on Progress (COP) that describes our company's efforts to implement the ten principles. We support public accountability and transparency, and therefore commit to report on progress within *one year* of joining the Global Compact, and *annually* thereafter according to the Global Compact COP policy.

In order to set the commitment of the company with the global compact, during this year we have included a disabled worker in our staff and we have and we have proposed establishing a general energy efficiency target, decreasing electricity consumption by 10%.

Sincerely yours,

Mr. Ignacio Luengo Álvarez Santullano  
Managing Director

*\* The letter must be signed by the highest executive in the company and submitted using the Organization Information Form online.*



## INFORMACIÓN GENERAL

- **EMPRESA:**  
IC-10 Proyectos Técnicos y Construcciones, S.L.  
C / Hermosilla, 64 6º A  
28001 Madrid (España)  
www.ic-10.es
- **Nº DE EMPLEADOS:** 30
- **PERSONA DE CONTACTO:** D. Ignacio Luengo Álvarez-Santullano  
(Director General)
- **SECTOR/ACTIVIDAD PRINCIPAL:**
  - Construcción e ingeniería
  - **IC-10** es una empresa española cuya principal actividad es la construcción, acondicionamiento y remodelación de oficinas, locales comerciales,...
- **VENTAS/INGRESOS ÚLTIMO EJERCICIO:** 7.750.000,00 €
- **GRUPOS DE INTERÉS:** aquellos que nos afectan directamente e indirectamente para el desarrollo de nuestra empresa y para garantizar el mejor servicio.
  - CLIENTES
  - EMPLEADOS
  - PROVEEDORES
  - OTROS...
    - MEDIOS DE COMUNICACIÓN
    - PRODUCCIÓN
    - ORGANIZACIÓN
    - ADMINISTRACIÓN

Nuestro equipo está formado por grandes profesionales capaces de llevar a cabo cualquier proyecto, adaptando el componente tecnológico que sea necesario con el fin de cumplir plazos, costes y calidad, lo que nos posiciona en un lugar destacado dentro del sector.

Los asuntos más significativos para incluir en el Informe de Progreso para el año 2013, el cual se difunde a través de mailing, web, dossier, ... Dichos asuntos se establecen en base a los objetivos y la estrategia de empresa, incorporando sugerencias a los grupos de interés mediante reuniones periódicas con los trabajadores de la empresa, realizando encuestas de satisfacción a nuestros clientes, constantes evaluaciones de seguimiento a los proveedores y efectuando auditorías internas.

Los encargados de supervisar la toma de decisiones y la gestión de los 10 principios en la empresa son la Gerencia, dirección técnica, dirección de producción y la dirección de organización., haciendo mediciones cuatrimestrales.

# PRINCIPIOS

## PRINCIPIO 1

**Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

Evaluando los posibles factores de riesgo en los Derechos Humanos dentro de los grupos de interés aplicables para este principio, se diagnostica:

- Clientes.....Insatisfacción
- Empleados.....Sin riesgo
- Proveedores.....Calidad del servicio

Los valores y normas de la empresa se ven reflejados en la implantación de la norma ISO9001.

La implantación de dicha norma se ve reflejada en las distintas políticas para los grupos de interés.

- Clientes.....Políticas:
  - Atención al Cliente
  - Calidad
  - Normas internas de GestiónObjetivos:
  - Ampliar nuestro alcance a otros países
- Empleados.....Políticas:
  - Recursos Humanos
  - Normas internas de Gestión
  - Reglamento internoObjetivos:
  - Mejorar la colaboración interdepartamental
- Proveedores...Políticas:
  - Código Ético
  - Calidad
  - Normas internas de Gestión
  - Reglamento internoObjetivos:
  - Que la mayoría tenga implantados los sistemas de calidad y gestión

La totalidad de nuestros empleados están informados a través de la intranet, de los principios éticos por los que se rige la empresa.

Dichas acciones se ven reflejadas de la siguiente forma:

- Clientes.....Acciones:
  - RSEObjetivos:
  - Fidelidad hacia los clientes y superar la calidad de nuestros servicios
- Empleados.....Acciones:
  - RSEObjetivos:
  - Ampliar la formación y la accesibilidad
- Proveedores....Acciones:
  - RSEObjetivos:
  - Comunicación, coordinación y cooperación constante

Seguimiento y mediciones:

- Clientes.....Seguimiento y medición de impactos:
  - Auditorías
  - Comité de seguimiento y RSE
  - Encuestas
  - Gestión de incidencias
  - Servicios de Atención al ClienteObjetivos:
  - Crear un buzón de sugerencias
- Empleados....Seguimiento y medición de impactos:
  - Auditorías
  - Buzón de sugerencias
  - Comisión interna de control o Comité ético
  - Dirección de RRHH
  - Encuestas
  - Gestión de incidencias
  - Protocolos de prevención del acoso y PRLObjetivos:
  - Mejorar los medios para que los empleados puedan desempeñar bien sus funciones
- Proveedores...Seguimiento y medición de impactos:
  - Auditorías
  - Comité/Comisión de control
  - Encuestas/Cuestionarios
  - Evaluación del departamento de compras
  - Seguimiento del código de conducta
  - Sistema de clasificación de proveedoresObjetivos:
  - Ampliar cartera y clasificación

## PRINCIPIO 2

**Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.**

Evaluando los posibles factores de riesgo en los Derechos Humanos dentro de grupo de los proveedores, no se detecta ninguno.

La empresa, de acuerdo a la política RSE/RS, dispone de un manual de calidad en el que se describe la selección de productos o servicios, y teniendo como objetivo la continua mejora de la calidad del servicio.

Mediante la RSE, la empresa se asegura que sus proveedores no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

El 50% de la cartera de proveedores, dispone de alguna certificación (SA8000, ISO9001, ISO14000, ISO18001,...)

## PRINCIPIO 3

**Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

Actualmente no existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La entidad dispone de una política de consulta por escrito, que trata con los empleados los temas importantes (Convenio Colectivo, Política de comunicación con el empleado, Política de RRHH) y teniendo como objetivo que todos sean conocedores de la misma, contando con la RSE como acción y con el objetivo de colaboración de los distintos departamentos.

## PRINCIPIO 4

**Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

El trabajo forzoso no es un factor de riesgo en nuestra empresa, dado el tipo de actividad a la que se dedica.

Hay situaciones en las que sí es necesario implantar medidas de conciliación, tales como tener mujeres embarazadas en plantilla, personal con cargas familiares (personas mayores, niños, etc...), disponiendo de políticas claras y por escrito que determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y beneficios sociales (contratos de trabajo, Convenios Colectivos, Políticas de Conciliación, Políticas de RRHH)

Uno de los objetivos a cumplir era tener personal discapacitado y en este último año se ha contratado una persona con dicha condición.

## PRINCIPIO 5

**Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

El trabajo infantil no es un factor de riesgo en nuestra entidad, dada la actividad que desarrolla.

En este caso no aplica desarrollar políticas ni acciones concretas.

## PRINCIPIO 6

**Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

Dado que nuestra empresa no discrimina en cuanto al empleo y la ocupación, no ha tenido la necesidad de realizar un diagnóstico para evaluar factores de riesgo en cuanto a este principio.

En relación al año anterior, los datos del % de la composición del órgano directivo y el resto de plantilla quedarían de la siguiente manera:

- Directivos frente a empleados: 21%
- Directivos mujeres: 50 %
- Directivos hombres: 50%
- Mujeres: 48 %
- Hombres: 52 %
- Mayores de 45 años: 11 %
- Menores de 30 años: 3,4 %
- Empleados no nacionales: 3,4 %
- Empleados con contrato indefinido: 86 %
- Empleados con contrato temporal: 14 %

No existen expedientes por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo, además de trabajar siempre en la sensibilización interna sobre la no discriminación e igualdad de oportunidades.

## PRINCIPIO 7

**Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

Actualmente se está trabajando para la implantación de la norma ISO14001, por lo que nuestra entidad cuenta con un responsable que se encarga de informar, coordinar y planificar la correcta gestión de los residuos tanto en el centro de trabajo como en su actividad.

## PRINCIPIO 8

**Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

Nuestra entidad favorece en la medida de lo posible el desarrollo y la difusión de las tecnologías para respetar el medio ambiente, tanto en la implantación de la norma ISO14001 como en la formación y la información continua de los trabajadores.

Por otro lado, la entidad intenta reducir los consumos anuales, este año quedarían de la siguiente manera:

- Electricidad: 3400 €
- Agua: 210 €
- Papel: 325 €



Hermosilla, 64 6º A  
28001 Madrid  
T +34 91 431 57 15  
F +34 91 435 54 22  
mad@ic-10.es  
www.ic-10.es

Berguedà, 17-19 1º 1ª  
08029 Barcelona  
T +34 93 330 64 94  
F +34 93 330 83 18  
bcn@ic-10.es

## PRINCIPIO 9

**Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

La entidad favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente, dando opciones a los clientes de sostenibilidad para sus obras.

## PRINCIPIO 10

**Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

La entidad trabaja contra la corrupción, la extorsión y soborno estableciendo mecanismos primarios de los procedimientos, pagos y cobros tanto de proveedores como de clientes, solicitando para ello la documentación que certifique la legalidad y vigencia en cuanto a la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social.